

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA CAMARDNERA BO-
NANZA CABOC C. A. - CUAN-
TIA: S/25'000.000,00 .- -

27-Agosto/87

En la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a
los veintisiete -- días
del mes de Agosto de mil
novecientos ochenta y
siete, ante mí, DOCTORA
NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el
señor JEFFREY GRAHAM MADSEN, de estado civil
casado, de profesión Ejecutivo --,
quien comparece a nombre y en representación
de la Compañía CAMARDNERA BONANZA CABOC C. A.,
en su calidad de Gerente General, según lo
acredita con la copia de su nombramiento
aceptado e inscrito que me lo presenta y que
se lo copiará al final de esta escritura; y,
además se encuentra debidamente autorizado por
la Junta General Extraordinaria de
Accionistas, celebrada el treinta de Diciembre
de mil novecientos ochenta y cinco, según lo
demuestra con la copia del Acta certificada
que me la presenta y que se la copiará al
final de esta escritura pública; el



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 compareciente de nacionalidad estadounidense,
2 mayor de edad, con domicilio y residencia en
3 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
4 civil y necesaria para celebrar toda clase de
5 actos o contratos, y a quien de conocerlo
6 personalmente doy fé; bien instruido en el
7 objeto y resultados de esta escritura, a la
8 que procede como queda indicado, con amplia y
9 entera libertad para su otorgamiento, me
10 presentó la minuta y más documentos que son
11 del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En los
12 Registros de Escrituras Públicas a su cargo,
13 incorpore una de Aumento de Capital Social y
14 Reforma de Estatutos de la Compañía CAMARONERA
15 BONANZA CABOC C. A., al tenor de las
16 siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIEN-
17 TES.- UNO PUNTO UNO.- En el otorgamiento de la
18 presente Escritura Pública, interviene el
19 señor Jeffrey Graham Madsen, en representación
20 legal de Camaronera Bonanza CABOC C. A., en su
21 calidad de Gerente General, debidamente
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria
23 de Accionistas, del treinta de Diciembre de
24 mil novecientos ochenta y cinco.- Se acredita
25 la calidad invocada y la autorización
26 concedida, respectivamente, tanto del
27 nombramiento debidamente inscrito en el
28 Registro Mercantil como de la copia de Junta

1 General Extraordinaria de Accionistas que se
 2 acompañan, para que se incorporen formando
 3 parte de esta escritura pública.- SEGUNDA:
 4 ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- CAMARONERA
 5 BONANZA CABOC C. A., es en la actualidad una
 6 Compañía Anónima domiciliada en Guayaquil, con
 7 un capital social de cuarenta y cinco millones
 8 de sucres, representado por cuarenta y cinco
 9 mil acciones nominativas y ordinarias de un
 10 mil sucres cada una, habiéndose constituido
 11 por escritura pública otorgada ante el Notario
 12 Público del Cantón Salinas Abogado Francisco
 13 Upano Talbot Vélez, el catorce de Octubre de
 14 mil novecientos setenta y siete, debidamente
 15 aprobada e inscrita en el Registro Mercantil,
 16 del Cantón Machala, su anterior domicilio.-
 17 DOS PUNTO DOS.- La Junta General
 18 Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA
 19 BONANZA CABOC C. A., reunida en esta ciudad el
 20 treinta de Diciembre de mil novecientos
 21 ochenta y cinco y que forma parte de esta
 22 escritura, ~~se~~ decidió aumentar el capital social
 23 en veinte y cinco millones de sucres, mediante
 24 la emisión de veinte y cinco mil nuevas
 25 acciones de un mil sucres cada una, con cuyo
 26 aumento el actual capital social de cuarenta y
 27 cinco millones de sucres pasará a ser de
 28 setenta millones de sucres, reformándose los



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto.-

2 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA

3 DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos,

4 el compareciente Jeffrey Graham Madsen, en su

5 calidad de Gerente General y en representación

6 legal de CAMARONERA BONANZA CABOC C. A., eleva

7 a escritura pública la antedicha resolución de

8 Junta General Extraordinaria de Accionistas

9 del treinta de Diciembre de mil novecientos

10 ochenta y cinco y por consiguiente declara:

11 a) Que se aumenta el capital social de

12 Camaronera Bonanza Caboc C. A., en la suma de

13 veinte y cinco millones de sucres, mediante la

14 emisión de veinte y cinco mil nuevas acciones

15 de un mil sucres cada una, de tal manera que

16 el actual capital social de cuarenta y cinco

17 millones de sucres, queda elevado a la suma de

18 setenta millones de sucres, aumento de capital

19 social que fué suscrito íntegramente por

20 ~~Empacadora~~ Nacional C. A. (ENACA), de

21 nacionalidad ecuatoriana, por el no ejercicio

22 del derecho preferente a la^{ca} suscripción de

23 acciones de los otros accionistas, por lo que

24 la antedicha accionista se suscribió a veinte

25 y cinco mil nuevas acciones de un mil sucres

26 cada una, pagándose en su totalidad, mediante

27 aportaciones en numerario realizadas según las

28 correspondientes entregas en Caja de dinero



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 efectivo, todo conforme lo acordado en 004cta
2 de Junta General Extraordinaria de Accionistas
3 cuya copia se acompaña para que forme parte de
4 esta escritura; y, b) Que como consecuencia de
5 lo declarado en el literal a), anterior, se
6 reforman los Estatutos Sociales en el Artículo
7 Cuarto, en los términos constantes en el Acta
8 de la mencionada Junta General Extraordinaria
9 de Accionistas del treinta de Diciembre de mil
10 novecientos ochenta y cinco, que forma parte
11 de esta escritura pública.- Agregue usted
12 señor Notario, el nombramiento que acredita la
13 personería del otorgante, así como las demás
14 cláusulas de estilo para la validez de la
15 presente escritura pública.- (firmado).- firma
16 ilegible.- DOCTOR JULIO NAVARRETE CORDOVA.-
17 ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: CIENTO
18 VEINTISIETE.- (Hasta aquí la minuta).-
19 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JEFFREY GRAHAM MADSEN.-
20 Guayaquil, Enero diecinueve de mil novecientos
21 ochenta y siete.- Señor Jeffrey Graham
22 Madsen.- Ciudad.- De mis consideraciones:
23 Cúmpleme informar a usted, que la Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de
25 CAMARONERA BONANZA CABOC C. A., reunida en
26 esta ciudad el día doce de Enero de mil
27 novecientos ochenta y siete, lo reeligió
28 GERENTE GENERAL de la Compañía.

1 correspondiéndole como tal la representación
2 legal de la misma, esto es la representación
3 judicial y extrajudicial y las demás
4 facultades que determinan los Estatutos
5 Sociales y la Ley le confieren.- El período de
6 duración del cargo es por DOS ANOS.- La
7 Compañía Camaronera Bonanza Caboc C. A., se
8 constituyó el catorce de Octubre de mil
9 novecientos setenta y siete, por escritura
10 pública otorgada ante el Notario del Cantón
11 Salinas Abogado Francisco Upano Talbot Vélez e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Machala el quince de Noviembre de mil
14 novecientos setenta y ocho; habiéndose
15 cambiado su domicilio a esta ciudad de
16 Guayaquil, aumentado su capital y reformado
17 sus Estatutos Sociales por escritura pública
18 otorgada el dieciseis de Julio de mil
19 novecientos ochenta y cuatro ante la Notaria
20 Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
22 cuatro de Septiembre de mil novecientos
23 ochenta y cuatro.- De usted, muy atentamente.-
24 (firmado.- Señora Zaine Dumani de Plaza.-
25 Presidente de la Junta General Extraordinaria
26 de Accionistas de Camaronera Bonanza Caboc C.
27 A.- Dejo constancia que acepto la reelección
28 del cargo de Gerente General de la Compañía



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Camaronera Bonanza Caboc C. A. Guayaquil, **005**
2 Enero diecinueve de mil novecientos ochenta y
3 siete.- (firmado).- firma ilegible.- Señor
4 Jeffrey Graham Madsen.- Queda inscrito este
5 nombramiento de fojas siete mil doscientos
6 veinte a siete mil doscientos veintiuno,
7 número mil cuatrocientos cuarenta y tres del
8 Registro Mercantil y anotado bajo el número
9 dos mil ciento sesenta y uno del Repertorio.-
10 Archivándose los Certificados de Registro y
11 Defensa Nacional.- Guayaquil, veintitres de
12 Febrero de mil novecientos ochenta y siete.-
13 El Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
14 ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar
15 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
16 Guayaquil.- (Hay un sello).- Abogado Héctor
17 Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del
18 Cantón, CERTIFICA: Que la presente fotocopia
19 de nombramiento, es igual a su original.-
20 Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos
21 ochenta y siete.- (firmado).- firma ilegible.-
22 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.-
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-
24 (Hay un sello).- ACTA.- ACTA DE JUNTA GENERAL
25 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
26 CAMARONERA BONANZA CABOC C. A., CELEBRADA EL
27 DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
28 OCHENTA Y CINCO.- En la ciudad de Guayaquil, a

1 los treinta días del mes de Diciembre de mil
2 novecientos ochenta y cinco, a las quince
3 horas y cuarenta y cinco minutos, en las
4 Oficinas de Camaronera Bonanza Caboc C. A.,
5 ubicadas en la planta alta del Edificio de
6 propiedad de la Compañía Empacadora Nacional
7 C. A. (ENACA), situada al sur de la ciudad, en
8 el Sector el Guasmo Norte y las riberas del
9 río Guayas, de esta ciudad, confeccionada la
10 lista de asistentes acorde a los accionistas
11 que figuran registrados en el Libro de
12 Acciones y Accionistas y establecido el quórum
13 de Ley y de los Estatutos Sociales con los
14 concurrentes, se declaró instalada por la
15 Presidente señora Zaine Dumani de Plaza, la
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas
17 conforme a la convocatoria publicada el día
18 dieciocho de Diciembre de mil novecientos
19 ochenta y cinco en el Diario El Telégrafo de
20 esta ciudad, señores: Doctor Julio Navarrete
21 Córdova, acreditando carta-poder, en
22 representación de la accionista Empacadora
23 Nacional C. A. (ENACA), de nacionalidad
24 ecuatoriana y propietaria de veintisiete mil
25 ^{27.000} acciones ordinarias y nominativas de un mil
26 sures cada una de ellas; Licenciado Carlos
27 Tapia Tapia, acreditando carta-poder, en
28 representación de la accionista señora Jona



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Larco de Molina, de nacionalidad ecuatoriana y
2 propietaria de dos mil cuatrocientas noventa y
3 cuatro acciones ordinarias y nominativas de un
4 mil sucres cada una de ellas; y, el señor
5 Kevin Roach B., de nacionalidad canadiense,
6 por sus propios derechos, propietario de tres
7 mil doscientas cuarenta y dos acciones
8 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
9 una de ellas.- Los asistentes antes indicados,
10 representan treinta y dos millones setecientos
11 treinta y seis mil sucres que corresponde al
12 veintisiete enteros setenta y cinco centésimos
13 por ciento del quórum del Capital social
14 pagado de la Compañía que es de cuarenta y
15 cinco millones de sucres.- Preside la reunión
16 la titular de la Compañía señora Zaine Dumani
17 de Plaza y actúa de Secretario el señor
18 Jeffrey Graham, en su calidad de Gerente
19 General, quien confeccionó la lista de
20 asistentes y constató la calidad de los
21 accionistas y número de acciones con el Libro
22 de Acciones y Accionistas, así como los
23 documentos justificativos de los mandatos
24 respectivos.- Concurrió a la Junta como
25 delegado por la señora Superintendente de
26 Compañías el Doctor Ernesto Andrade Veloz, a
27 efectos de intervenir en la reunión y constatar
28 los documentos pertinentes y resoluciones que

1 al efecto se tomen.- A continuación, la

2 Presidente señora Zaine Dumani de Plaza

3 manifiesta a la Sala que los documentos

4 mencionados en el orden del día han estado a

5 disposición de los accionistas, por más de

6 quince días, conforme es de Ley y que los

7 Libros y demás documentos pertinentes que

8 posee la Sociedad que se han hallado para

9 conocimiento y revisión en la Sede Social, lo

10 están aún en la Sala para su análisis por los

11 concurrentes.- No habiendo observaciones al

12 respecto, la Presidente dispone se proceda a

13 tratar el orden del día, constante en la

14 convocatoria publicada en el Diario El

15 Telégrafo edición del día Miércoles dieciocho

16 de Diciembre de mil novecientos ochenta y

17 cinco y cuyo tenor es el siguiente:

18 **CONVOCATORIA.**- A Junta General Extraordinaria

19 de Accionistas de la Compañía Camaronera

20 Bonanza Caboc C. A.- De conformidad con la

21 atribución que me confiere el Artículo Décimo

22 Primero de los Estatutos Sociales, convoco a

23 los señores accionistas y al Comisario

24 Principal señor Máximo Peñafiel Barco, a la

25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de

26 la Compañía Camaronera Bonanza Caboc C. A.,

27 que tendrá lugar a las quince horas del día

28 treinta de Diciembre de mil novecientos



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ochenta y cinco, en la Sede de la Sociedad
2 ubicada en la planta alta del inmueble de
3 propiedad de la Compañía Empacadora Nacional
4 C. A. (ENACA), sita al sur de la ciudad, en
5 el Sector el Guasmo Norte colindante con las
6 riberas del Río Guayas, de esta ciudad, con el
7 objeto de conocer y resolver sobre los
8 siguientes asuntos: Primero.- Informe del
9 Directorio, del Gerente General y del
10 Comisario, relativo a los negocios sociales
11 realizados durante el ejercicio económico de
12 mil novecientos ochenta y cuatro.- Segundo.-
13 Balance General y estado de Cuenta de Pérdidas
14 y Ganancias y anexos del ejercicio económico
15 de mil novecientos ochenta y cuatro.-
16 Tercero.- Designación de Presidente, Gerente
17 General y Vocales Principales y Suplentes del
18 Directorio, así como al Comisario Principal y
19 Comisario Suplente de la Compañía.- Cuarto.-
20 Acordar sobre el aumento de Capital Social y
21 Reforma de los Estatutos; y, Quinto.- Acordar
22 sobre la ratificación de aprobación del
23 contenido de las Actas de Juntas Generales de
24 Accionistas, por extravío de los originales.-
25 Los documentos que serán conocidos por la
26 Junta General, se encuentran a disposición de
27 los señores accionistas en la Sede de la
28 Sociedad.- Guayaquil, Diciembre diecisiete de

1 mil novecientos ochenta y cinco.- Jeffrey S.

2 Graham.- Gerente-General.- Se deja constancia

3 además, que al Comisario de la Compañía se lo

4 convocó a esta reunión en forma personal e

5 individual, así como a los señores accionistas

6 se les remitió copias de la convocatoria en

7 forma individual y personal.- Conocidos los

8 puntos motivo de la convocatoria y aceptando

9 los comparecientes estar legalmente

10 convocados, la Presidente señora Zaine Dumani

11 de Plaza dispone que se proceda a tratar lo

12 pertinente dándose lectura por Secretaría a

13 los informes del Directorio y del Gerente

14 General señor Jeffrey Graham, así como al

15 informe del Comisario Principal, señor Máximo

16 Peñafiel Barco, informes todos que debidamente

17 conocidos con coincidentes con la necesidad de

18 aumentar el capital social; de igual manera se

19 conocieron el Balance General y el Estado de

20 Cuentas de Pérdidas y Ganancias y anexos del

21 ejercicio económico de mil novecientos ochenta

22 y cuatro.- La Presidente explicó a los

23 accionistas de que a pesar de que en una Junta

24 General anterior se trató sobre el aumento del

25 actual capital social para dar mayor

26 posibilidad de incremento patrimonial a la

27 Empresa, sin embargo, se ha considerado por la

28 Gerencia General que dicha situación sea

7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tratada nuevamente, por lo que esta Junta debe
pronunciarse al respecto.- Que en cuanto al
punto que dice relación a la ratificación de
aprobación del contenido de las Actas de
Juntas Generales de Accionistas, por extravío
de los originales, explicó que por motivos de
grave enfermedad de la señorita que tenía a su
cargo los archivos sociales, no se ha podido
encontrar el ordenamiento de los originales de
las Actas de Juntas Generales, en lo que dice
relación a las actuaciones de los últimos
años, pudiendo observarse que el contenido de
muchas de ellas están en xerox copias donde
constan las firmas de los intervinientes y que
por lo mismo, a fin de evitarse contrariedades
de aspecto legal en cuanto a control de las
Actas, precisa ratificar el contenido y
resoluciones de las Actas correspondientes.-
Puesto en conocimiento todos los puntos de la
reunión y el análisis de cada uno de los
puntos, existiendo el quórum para tomar
decisiones, la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de Camaronera Bonanza Caboc C. A.,
previa deliberación, resolvió por mayoría de
votos: Primero) Aprobar los informes del
Directorio, del Gerente General y del
Comisario relativo a los negocios sociales
realizados durante el ejercicio económico del



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 año mil novecientos ochenta y cuatro,
2 absteniéndose de votar la representación de la
3 señora Jona Larco de Molina, además no votó el
4 señor Kevin Roach B., por pertenecer al órgano
5 administrativo; Segundo) Aprobar el Balance
6 General y estado de Cuentas de Pérdidas y
7 Ganancias y anexos del ejercicio económico de
8 mil novecientos ochenta y cuatro,
9 absteniéndose de votar la representación de la
10 señora, Jona Larco de Molina, además, no votó
11 el señor Kevin Roach B., por pertenecer al
12 órgano administrativo; Tercero) Designar por
13 mayoría de votos, los siguientes funcionarios:
14 Presidente señora Zaine Dumani de Plaza;
15 Gerente General señor Jeffrey S. Graham
16 Madsen; Vocal Principal señor Kevin Roach B.;
17 Vocal Principal señor José Maldonado A.; Vocal
18 Principal Doctor Edgar Molina; Primer Vocal
19 Suplente señor José Villalón; Segundo Vocal
20 Suplente señor Patricio Witt S.; Comisario
21 Principal Luis Aguilar R.; y, Comisario
22 Suplente Pedro Reyes C.- Se abstuvo de votar
23 la representación de la señora Jona Larco de
24 Molina; Cuarto) Autorizar que el capital
25 social sea aumentado en veinte y cinco
26 millones de sucres, mediante la emisión de
27 veinticinco mil nuevas acciones de un mil
28 sucres cada una.- Votó en contra la

1 representación de la señora Jona Larco de
 2 Molina.- Al aumento del Capital Social se
 3 suscribió únicamente, Empacadora Nacional C.
 4 A. (ENACA), en ejercicio del derecho
 5 preferente de hacerlo en proporción de las
 6 acciones que posee, esto es a quince mil
 7 nuevas acciones de un mil sucres cada una.-
 8 Como los demás accionistas no hicieron uso del
 9 derecho preferente para suscribirse a las
 10 nuevas acciones y no estando todos los
 11 accionistas presentes en la reunión se dispuso
 12 que, por disposición de la Ley, debe
 13 procederse a la publicación del aviso
 14 respectivo en uno de los periódicos de esta
 15 ciudad para que los accionistas de conformidad
 16 con el Artículo Ciento noventa y cuatro de la
 17 Ley de Compañías, hagan valer sus derechos de
 18 preferencia en la suscripción de las nuevas
 19 acciones a emitirse por el aumento de capital,
 20 el cual deberá ser pagado en numerario.- Se
 21 declaró así mismo, que como consecuencia del
 22 aumento de capital, se reforma el Artículo
 23 Cuarto, Capítulo Primero, que dirá: "Artículo
 24 Cuarto: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.-
 25 El capital social de la Compañía es de setenta
 26 millones de sucres, dividido en setenta mil
 27 acciones nominativas y ordinarias de un mil
 28 sucres cada una numeradas del cero cero cero



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 cero uno al setenta mil, inclusive, las mismas
2 que pueden emitirse en títulos contentivos de
3 una o varias acciones que estarán suscritas
4 por el Presidente y el Gerente General de la
5 Compañía".- Se dispone que, cumplidos los
6 aspectos legales pertinentes, se proceda a la
7 emisión de los títulos de acciones que
8 correspondan, para ser entregados a los
9 accionistas en cuanto haya lugar.- La Junta
10 General de Accionistas resolvió además,
11 autorizar al Gerente General señor Jeffrey
12 Graham, para que en su condición de Gerente
13 General y Representante legal, proceda a
14 elevar a escritura pública la respectiva
15 declaratoria del antedicho aumento de Capital
16 y reforma pertinente del Estatuto; y, Quinto)
17 Ratificar la aprobación de los contenidos en
18 xerox copias de las Actas de Juntas Generales
19 de Accionistas, que corresponden a: Junta
20 General Extraordinaria del veintinueve de
21 Junio de mil novecientos ochenta y dos; Junta
22 General Ordinaria del diecinueve de Marzo de
23 mil novecientos ochenta y tres; Junta General
24 Extraordinaria de veintiuno de Junio de mil
25 novecientos ochenta y tres y Junta General
26 Extraordinaria del treinta de Junio de mil
27 novecientos ochenta y tres, así como también,
28 acogiendo la sugerencia del Delegado de la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Superintendencia de Compañías Doctor Ernesto
2 Andrade Veloz, se aprueba que: Se rehaga el
3 Libro de Actas tomando en cuenta lo siguiente:
4 a) Que se logre rescatar copias certificadas
5 de las Actas de Juntas Generales que deben
6 constar como habilitantes en algunos
7 instrumentos públicos, tales como Aumentos de
8 Capital, Transformación y Reforma de
9 Estatutos, si fuere de aquellas que faltare.-
10 b) Que en las fotocopias de las Actas que
11 existen, el Secretario de las mismas, sienta
12 una razón de que las mismas son fotocopias de
13 originales que al momento están extraviadas;
14 y, c) Que así mismo se elabore el
15 expedientillo de Actas en lo que fuere
16 posible.- Sobre la aprobación del presente
17 punto, votó en contra la representación de la
18 accionista Jona Larco de Molina.- No habiendo
19 más que tratar, se concede un receso para la
20 redacción del Acta.- Reinstalada la Junta
21 General, la Secretaria dió lectura al Acta,
22 contentiva de los puntos tratados y aprobados,
23 firmando para constancia la Presidente y
24 *ly* Secretario que certifica, dejándose constancia
25 que para mayor seriedad del acto existe una
26 Sumilla firmada por todos los concurrentes
27 incluso por el Delegado Personal de la
28 Superintendencia de Compañías, Ernesto Andrade

1 Veloz.- (firmado).- Señora Zaine Dumani de

2 Plaza.- Presidente de la Junta General

3 Extraordinaria de Accionistas.- (firmado).-

4 firma ilegible.- Señor Jeffrey S. Graham

5 Madsen.- Secretario de la Junta General

LO CERTIFICO. Jeffrey Graham Madsen. Secretario.

6 Extraordinaria de Accionistas.- / El compare-

7 ciente me presentó sus respectivos documentos

8 de Identificación Personal.- Leída que le fué

9 la presente escritura, de principio a fin y en

10 alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste

11 la aprobó en todas y cada una de sus partes,

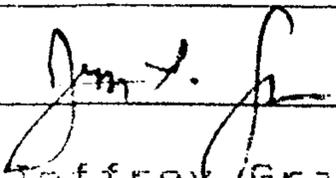
12 se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto

13 y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

14 ENTRELINEA: LO CERTIFICO. Jeffrey Graham Madsen. Se-

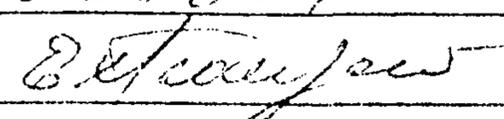
15 cretario.- VALE.- 

22 p. Cia. Camaronera Bonanza CABOC C. A.-

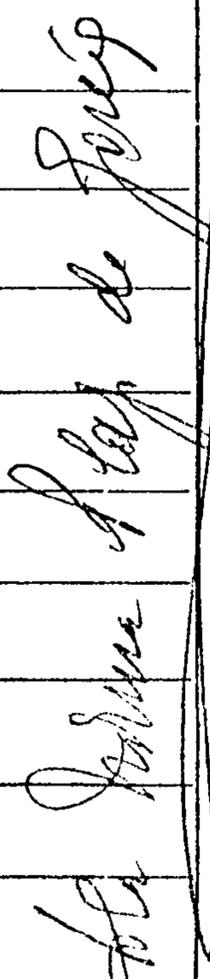
23 
24 Sr. Jeffrey Graham Madsen.

25 C.I.# 09-05375176

26 C.T.# 028551

27 C.V.# 

28 RUC.# 0790050266007



otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-

[Handwritten signature]

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-1-1-04518 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 8 de Octubre de 1.987, al margen de la matriz de fecha 27 de Agosto de 1987.- Guayaquil, 8 de Octubre de 1987.-

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]
 CERTIFICADO: que queda anotado al margen de la matriz de la Escritura pública de fecha 14 de Octubre de 1.977, el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CAMARONERA BONANZA CABOC C.A., según resolución número-

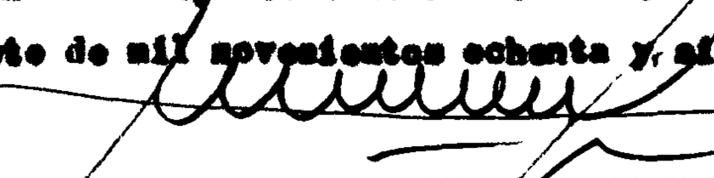
ro 87- 2- 1 - 1- 04518 de la Superintendencia- de Compañías de
fecha 8 de Octubre de 1.987.-

Salinas, a 17 de Octubre de 1.987

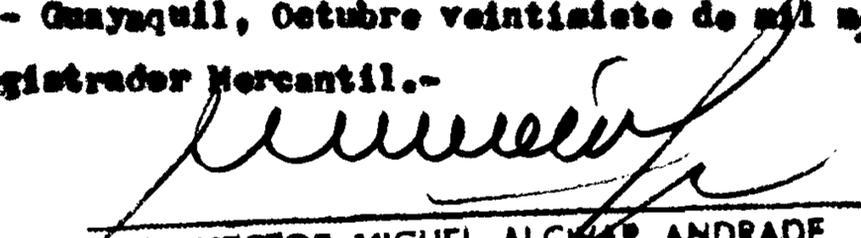



Ab. Francis V. Verde de Vásquez
NOTARIA CANTON SALINAS

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 87-2-1-1-04518, dictada el 8 de Octubre de 1.987, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CAMARONERA BONANZA CABOC C.A., de fojas 21.521 a 21.541, número 1.802 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.208 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública en la foja 17.082 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

